

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 46

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPANIA "LA CEMENTO NACIONAL C.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "LA CEMENTO NACIONAL C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 17 de marzo de 1995 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor, Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-002995 el **03 MAY 1995** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2764 el 3 de mayo de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Patrick Bredthauer Backhoff, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, casado, de nacionalidad Española, y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/29.867.790.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/136.540.000.000,00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio S/25.505.685.060,00; y, mediante capitalización de la reserva legal S/4.362.104.940,00
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cinco del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO CINCO:- CAPITAL.- El capital de la "LA CEMENTO NACIONAL C.A." ES DE CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y se divide en: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y UN acciones de valor nominal de CIEN MIL SUCRES cada una (equivalente a CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL SUCRES), con numeración corrida del UNO AL UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y UNO, inclusive y SEIS MIL NOVENTA acciones de valor nominal de DIEZ MIL SUCRES cada una (equivalente a SESENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES), con numeración corrida del UNO al SEIS MIL NOVENTA, inclusive.- Todas las acciones en que se divide el capital de la compañía son ordinarias y nominativas.-

Guayaquil, 9 de mayo de 1995.

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL.

<sup>CVG.</sup>  
t El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....